

Globethics Repository



Trabajo social y educación [Social work and education]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Publisher	Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-25 15:57:38
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/216791

Trabajo social y educación: Una relación que construye ciudadanía

Lorena Estivales Arratia*

Resumen

El Liceo constituye un espacio de convivencia conflictivo, muchas veces poco propicio para el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes estudiantes. Sin embargo, diversas propuestas de abordaje de este problema, rescatando los elementos centrales del trabajo comunitario como intervención profesional del Trabajo Social, son posibles de implementar en este espacio educativo. En este sentido, el liceo puede transformarse y posicionarse como un lugar de socialización, aprendizaje y desarrollo de una cultura ciudadana efectiva. Sobre estos aspectos profundiza la autora en este artículo.

Palabras clave

Ciudadanía, Trabajo Social y Ciudadanía, Trabajo Social y Educación, Comunidad, Intervención Social.

Abstract

ESSAY

SOCIAL WORK AND EDUCATION: A RELATIONSHIP THAT BUILDS CITIZENSHIP

The high school constitutes a space of conflictive coexistence, often little propitious for the exercise of the citizenship of young students. Nevertheless, diverse proposals of taking over this problem, considering the central elements of the communitarian work as professional intervention of Social Work, are possible to implement in this educational environment. Into this sense, the high school can be transformed and be positioned as a space of socialization, learning and development of an effective citizen culture. The author deepens on these aspects in this article.

Keywords

Citizenship, Social Work and Citizenship, Social Work and Education, Community, Social Intervention.

Introducción

Si bien la tematización e importancia de la ciudadanía, como categoría de análisis, es una realidad reciente, su surgimiento como concepto se instala en la agenda pública europea-occidental, a partir de la filosofía política de la ilustración.

Desde su surgimiento en el siglo XVIII, el concepto de ciudadanía ha ido evolucionando de acuerdo al desarrollo social, político y cultural de las naciones. La ciudadanía *civil* del siglo XVIII se asoció a las libertades básicas de las personas, tales como: la libertad de palabra, de pensamiento, de acción, de propiedad, etc. En el siglo XIX, con la construcción de las democracias, se le adjetivó *política*, para referirse al derecho general de participación en el poder, y los derechos específicos de elegir y ser elegido. El siglo XX le sumó a la ciudadanía la calidad de *social*, para referirse a los derechos civiles y políti-

* La autora es chilena, Licenciada en Trabajo Social de la PUC de Chile, Docente Departamento de Trabajo Social de la UCSH. Mailto: lestivales@hotmail.com

cos, más los derechos al bienestar y la seguridad, reclamados ante las devastadoras consecuencias sociales dejadas por el desarrollo económico de orientación capitalista.

En los tiempos actuales, la ciudadanía hace referencia a la cualidad de "pertenecer a una comunidad política nacional, que reconoce y ejercita los derechos civiles, políticos y sociales, y que cumple ciertos deberes y responsabilidades en la conducción de la vida común" (MARTINEZ, 1999).

El presente trabajo se propone contribuir al debate académico y político acerca de la noción de la ciudadanía en tanto concepto y práctica de convivencia social, asumiendo por tanto su condición de constructo cultural.

La reflexión ha sido elaborada a partir del análisis de una experiencia novedosa de intervención profesional, desde el Trabajo Social, en el ámbito de la educación. De ahí surge la idea de proponer al Liceo como un lugar de convivencia social, desde el cual se hace imprescindible educar para el ejercicio de una ciudadanía plena, tal como se define actualmente.

En él se propone una mirada distinta a la idea tradicional de comunidad, como unidad de intervención desde el trabajo social profesional, sustituyéndola por la de un espacio de convivencia social. Dicha pretensión se sustenta en la experiencia de trabajar al interior de 10 liceos de la zona Sur de Santiago, en el marco del Programa Liceo Para Todos, desarrollado por el Ministerio de Educación, específicamente en el Subprograma Salud Joven.

La supervisión de alumnos en práctica de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, insertos en el mencionado Programa, así como la capacitación a profesores en temas de manejo de conflictos y habilidades sociales, han contribuido a la inquietud de proponer elementos para un debate orienta-

do a revisar nuevas formas de trabajo comunitario, tendiente al fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía.

El texto ha sido estructurado de la siguiente manera: en la primera parte se exponen reflexiones acerca de las principales características que proyectan al Liceo como un espacio de convivencia conflictuado, no propicio para el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes estudiantes. En la segunda parte se plantean propuestas de abordaje del problema, rescatando los elementos centrales del trabajo comunitario como intervención profesional del Trabajo Social. En la parte final se elaboran algunas conclusiones acerca de las reflexiones necesarias de hacer para posicionar al Liceo como un espacio de socialización, aprendizaje y desarrollo de una cultura ciudadana efectiva.

El descontrol estudiantil

En los últimos dos años, nuestro país ha comenzado a poner atención en una serie de hechos noticiosos que presentan a jóvenes, estudiantes de Enseñanza Media, involucrados en episodios graves de violencia al interior de los propios establecimientos.

En el marco de una Reforma Educacional en pleno desarrollo, este hecho adquiere especial importancia, toda vez que dentro de los objetivos definidos como transversales en dicho proceso, se encuentran *"profundizar la formación de valores fundamentales, desarrollar en los alumnos una actitud reflexiva y crítica, que les permita enfrentar de manera correcta su inserción en el medio social. En el ámbito de la persona y su entorno, se persigue el mejoramiento de la interacción personal, familiar, social y cívica, buscando afianzar la valoración de la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento como persona, y también el conocer y reconocer el concepto de nación y sus símbolos, en el contexto de un mundo*

interdependiente, comprendiendo la tensión y la complementariedad que debe existir entre ambos planos” (DIAZ, 2002).

Por otra parte, la ocurrencia de situaciones de conflicto social, en la cual han participado jóvenes estudiantes secundarios, caracterizadas por jornadas de protestas públicas de carácter masivo, ha tenido desenlaces que han puesto a los jóvenes en la discusión pública, por lo grave de sus alcances. Dichas acciones estudiantiles se han enmarcado en una lógica de demanda hacia el gobierno, en torno a problemas de interés propiamente educacional, como por ejemplo: alzas en las tarifas del pasaje escolar y problemas de acceso al pase escolar.

Esta preocupación por los elementos de agresividad, impulsividad y violencia juvenil, es el marco propicio para formularse preguntas tales como: ¿son los jóvenes un segmento de la población realmente indiferente o “ni ahí”? ¿En qué medida el Liceo, como un elemento de socialización, contribuye a la formación cívica de los estudiantes y aporta al ejercicio de una ciudadanía plena de éstos?

Estas preguntas parecen pertinentes a la hora de proponer al Liceo como una comunidad, en la cual los sujetos establecen vínculos de convivencia que construyen historias de vida comunes, desarrollan afectividad, y aprenden a ejercitarse en valores trascendentales para el ejercicio de su ciudadanía.

La educación como herramienta de fomento de ciudadanía

El Liceo, tal como se concibe actualmente, es un espacio en el que conviven tanto representantes de una misma generación, como personas correspondientes a generaciones muy diferentes, tanto desde el punto de vista de la edad, como de las experiencias y del contexto sociopolítico en el que se han desarrollado y socializado.

Este punto es central a la hora de analizar las miradas que coexisten dentro de un establecimiento educacional, especialmente en lo que respecta a temas tales como: necesidades de los alumnos, rol del profesorado, normas disciplinarias, participación al interior del Liceo, rol de padres y apoderados en la educación de los jóvenes.

Estos temas, además de las orientaciones técnicas definidas por el Ministerio de Educación, son los que estructuran las particulares visiones de la educación que tienen los diversos actores de la comunidad escolar.

Desde estas particulares visiones, estudiantes, profesores, inspectores, directores, padres y apoderados, organizan prácticas y conductas para relacionarse mutuamente y ejercitar los roles que les corresponden.

En la educación, la mirada adulta tiende a mirar a los jóvenes como un problema, como un sujeto al que hay que corregir para ponerlo dentro de los límites mínimos de la convivencia social. Por ello, pone el acento en los temas de disciplina y obediencia, como principales objetivos de socialización, usando para esto el poder que les ha sido dado socialmente.

En este marco, el tema de la distribución de poder al interior del Liceo, entendido como una comunidad, se relaciona directamente con las posibilidades de participación de los estudiantes al interior de su comunidad escolar, bajo el supuesto de que la participación es una necesidad de los jóvenes, en tanto posibilidad de opinar, ser escuchados y considerados.

La delimitación del concepto de participación requiere reconocer y considerar la existencia de estructuras sociales de poder. Para Foucault (1979) cualquier sociedad se ve caracterizada y atravesada por relaciones de poder múltiples; relaciones de poder que se establecen y funcionan a través de la acumulación, circulación y

funcionamiento de un "discurso de verdad". Así, para este autor, *"entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder"*¹.

La forma en que se estructuran actualmente las relaciones de poder al interior del Liceo, contribuye a que los jóvenes estudiantes vean coartadas sus posibilidades de aprendizaje de derechos y deberes como componentes de la ciudadanía, como una condición inherente a todos los habitantes de nuestro país.

Los numerosos y ya conocidos problemas de convivencia escolar, que alcanzan niveles de violencia insospechados, pueden tener explicación a la luz de la falta de entrenamiento cívico de los jóvenes, de la imposibilidad de socializarse y ejercitar valores como: respeto, tolerancia, solidaridad.

Otro elemento central en esta discusión es la mirada juvenil, que asocia los conceptos de participación e interés por los temas públicos con el concepto de política, descartando con ello posibilidades de acercamiento a acciones juveniles concertadas y articuladoras de demanda.

A este respecto, un análisis interesante es el aportado por Francisco Lecaros, ex Parlamentario Juvenil. Para él, es importante hacer la distinción entre la participación política de los jóvenes, la cual entiende como el ejercicio de elegir y ser elegido, de la participación de los jóvenes respecto a "adecuar distintas visiones en torno a solucionar un problema o aportar con su perspectiva al bien común" (LECAROS, 2002). Dicho argumento puede servir para explicar la concurrencia masiva de jóvenes a jornadas de protesta, con el fin de defender aspectos básicos que afectan sus derechos; en este caso, a la educación. Lecaros sostiene, *"esto nos indica que nosotros (los jóvenes) tenemos que ganar-*

*nos los espacios a punta de esfuerzo y de trabajo, recordándole al Estado las tareas que aún quedan por realizar en distintas materias que conciernen a los jóvenes"*².

Estos elementos conducen a la reflexión de cómo hacer que la educación en general, y el Liceo en particular, logren canalizar estas necesidades de participación juvenil, aportándoles herramientas para un ejercicio de derechos ciudadanos, en el marco de un Estado democrático.

El aporte del trabajo comunitario, desde el Trabajo Social

En Trabajo Social, las tradicionales definiciones de comunidad han aludido a algunos elementos tales como: relaciones entre diversos actores, que comparten un territorio común, que presentan diversos grados de organización y que comparten intereses, historias y problemas.

Lo que aquí se propone es una mirada más abierta del concepto de comunidad, que no imponga la condición de compartir territorio, y que integre elementos de identidad. Una posible definición para estos fines es la aportada por la psicología comunitaria, que entiende la comunidad como *"miembros de un grupo que tienen una historia común, compartiendo experiencias comunes, desarrollando emociones cercanas y conviviendo en un reconocimiento de identidad y destino comunes"* (DE MIGUEL, 1985).

El Liceo, entendido como una comunidad en el marco de la definición propuesta, puede ser un espacio propicio para la intervención del Trabajo Social como profesión, dado que en él los jóvenes pueden vivir y elaborar experiencias significativas de participación, desarrollar vínculos afectivos, hacer ejercicio de derechos y ciudadanía.

¹ Ibidem

² Ibidem.

El Trabajo Social como profesión se propone intervenir, desde distintos niveles, en el mejoramiento de las condiciones de vida de personas, familias, grupos y comunidades. En el caso particular del Liceo, como comunidad, el propósito de mejorar las condiciones de vida se traduce en favorecer el establecimiento de vínculos positivos, de respeto y colaboración mutua, entre los distintos estamentos que componen la comunidad educativa.

El desarrollo de una comunidad supone la existencia de ciertas condiciones, entre las cuales está la participación de los distintos actores, en igualdad de derechos, de manera informada y voluntaria.

La intervención comunitaria en el contexto del Liceo, exige, sin embargo, una equiparación de las condiciones en que los estudiantes, como un actor relevante de la comunidad, desarrollarán su participación. Para ello, se propone una estrategia de empoderamiento, entendido éste como lo propone Rappaport (1992): acción y efecto de dar poder a alguien. En un sentido socio-político, *"capacidad de influencia social, política y legal a través de una participación democrática en la vida de la comunidad a la cual se pertenece, a través de estructuras mediacionistas como escuelas, vecindades, iglesias y otras organizaciones voluntarias"*³.

El trabajador social inserto en la comunidad escolar, debe desarrollar su acción de empoderamiento juvenil estudiantil a través de un entrenamiento dirigido y monitorizado en forma permanente. Para ello, se hace necesaria la transferencia de herramientas de análisis sobre la representación social de los jóvenes al interior de la propia comunidad liceana, e intervenir desde ahí los principales nudos de relación con los estamentos adultos.

Con los jóvenes en particular, el empoderamiento implica transferir herramientas de autoconocimiento, habilidades sociales, especialmente de comunicación, ejercicio del liderazgo democrático, gestión de espacios de diálogo y participación, habilidades para el trabajo en equipo y negociación.

A modo de síntesis y corolario

A la luz de los argumentos presentados en este artículo, es posible elaborar algunas conclusiones, a saber:

- a) El contexto sociopolítico nacional actual se enmarca en un discurso que valora la participación como uno de los componentes centrales de la ciudadanía, entendida ésta como el pleno ejercicio de derechos y deberes de orden político y social. En este marco, aparece el Estado como eje articulador de la ciudadanía y como agente que la promueve a través del fomento de la organización y participación social.
- b) La educación, en tanto derecho ciudadano y en tanto responsabilidad del Estado, debe constituir un espacio en el que no sólo se transfieren "conocimientos", sino en el que se privilegia el aprendizaje de la vida cívica, del ejercicio de derechos y deberes, de los valores de respeto, tolerancia y solidaridad, del ejercicio de participación y ciudadanía.
- c) El Trabajo Social como profesión debe abrirse a una nueva concepción de la comunidad, que le permita intervenir en espacios de convivencia social abiertos, en el que se promueva el desarrollo ético, la participación en condiciones equitativas para todos los actores, el equilibrio en las condiciones de poder entre sus miembros.
- d) Una revisión teórica del concepto de "participación", considerando las definiciones

³ Ibidem

y análisis que de este término hacen diversos autores (Flisfisch, 1980; Richardson, 1983; Boeninger, 1984; Guimaraes, 1987; Hopenhayn, 1988; Gyarmati, 1988; Marshall et al, 1991) permite destacar los siguientes elementos:

- Alude a un proceso o a una acción colectiva
- Tiene un carácter voluntario
- Se desarrolla en el ámbito público
- Supone algún grado de organización
- Supone la existencia de cierto poder para ejercer influencia y conseguir un efecto reconocido como legítimo

BIBLIOGRAFÍA

- DE MIGUEL, J.M. (1985), *La salud pública del futuro*. Editorial Ariel, Barcelona, España.
- DÍAZ P., CLAUDIO (2002), *Reforma: ¿En qué estamos en Chile?* En www.mineduc.cl. Santiago, Chile.
- FOUCAULT, MICHEL (1979), *Microfísica del poder*, Editorial La Piqueta, Madrid, España.
- LECAROS, FRANCISCO, (2002), Artículo publicado en *Diario de la Sociedad Civil*, en www.mujerschile.cl, Santiago, Chile.

• Supone la persecución o el logro de metas comunes, ya sean de orden material o simbólico

• Sus fines son colectivos, pero la decisión es individual

La experiencia de hacer trabajo comunitario al interior del Liceo, exige al Trabajo Social transformar el concepto de participación juvenil actual, de tipo instrumental orientada a resolver problemas comunes, hacia uno que incorpore los elementos señalados por los autores. Ello no por un capricho ideológico, sino para hacer efectivo el concepto de ciudadanía en el ámbito de la educación, para darles a los/as estudiantes la calidad de ciudadanos/as, definida de la manera más tradicional, esto es, *"habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país"*⁴.

MARTÍNEZ K., MARCELO (1999), "Comprensión de la cultura no ciudadana en Chile", en: *Ciudadanía en Chile: El Desafío Cultural del Nuevo Milenio*. Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, Chile.

RAPPAPORT, J. (1987) Terms of Empowerment/Exemplars of Prevention: Toward a Theory for Community Psychology, en *American Journal of Community Psychology*.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Diccionario 2002), Definición de ciudadano, Editorial Espasa Calpe, Madrid, España.

⁴ Diccionario de la Real Academia Española, (2002), Definición de ciudadano, Editorial Espasa Calpe, Madrid, España.